

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

2023/1134 *Aprobación provisional de la imposición de la Ordenanza municipal reguladora de la tramitación de determinadas actuaciones mediante declaración responsable y comunicación previa.*

Edicto

Aprobada provisionalmente, por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de febrero de 2023, la imposición de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de Determinadas Actuaciones Mediante Declaración Responsable y Comunicación Previa.

De conformidad con el artículo 49 de la LBRL, se expone al público por el plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados previstos en el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas; de no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobada.

Sabiote, 1 de marzo de 2023.- El Alcalde, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.